

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

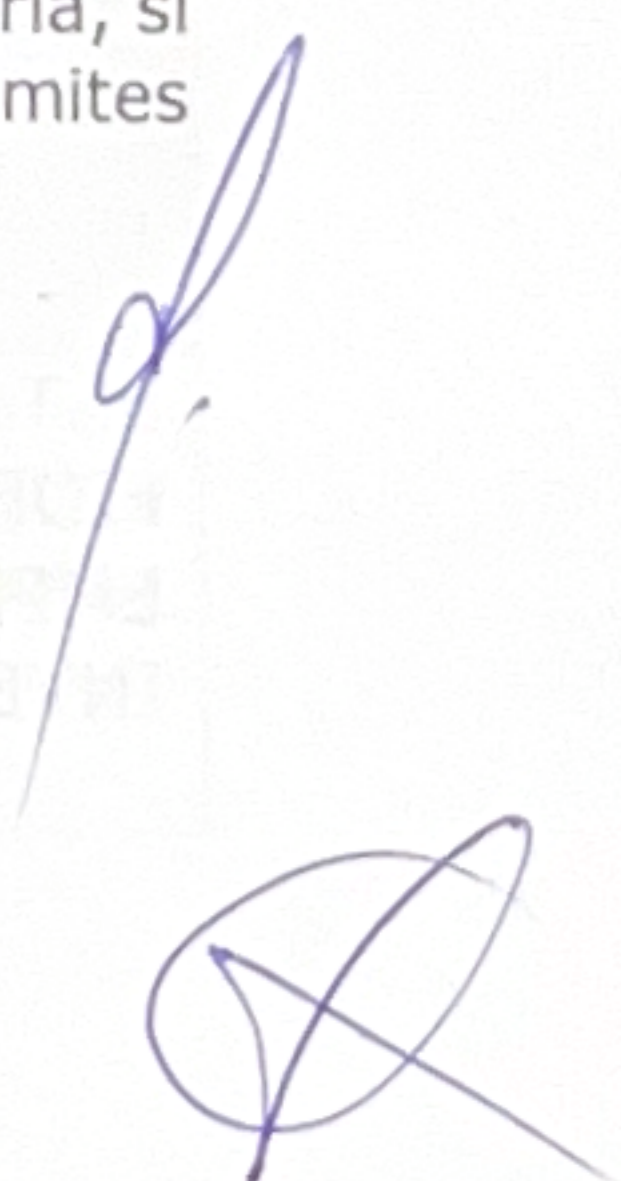
I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Actualizar y/o modificar o corregir el trámite en el RETyS, de conformidad con los campos y datos que sean requeridos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Revisión 100%.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

1er reporte - 31 de julio de 2024
2do reporte - 30 de septiembre de 2024
3er reporte - 29 de noviembre de 2024



III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Los trámites se encuentran vigentes y a la fecha se han implementado las acciones de mejora conducentes.	<i>En revisión continua de acciones de mejora digital y simplificación de trámites, próxima revisión interna 30 de octubre de 2024.</i>	100%

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
ESTATUTO ORGÁNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN	Emitir el ordenamiento jurídico que establezca la organización del fideicomiso, atribuciones y obligaciones de los servidores públicos, así como las condiciones de	50% <i>Análisis de información para el diseño normativo</i>



	las relaciones de trabajo con el FIFODEPI.	
LINEAMIENTOS PARA LA CANCELACIÓN DE ADEUDOS Y COMPROBACIÓN DEL GASTOS DEL FIDEICOMISO FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN	Emitir un ordenamiento de carácter administrativo que permita establecer el proceso de seguimiento a la correcta comprobación del gasto y de los apoyos otorgados, gestiones para la recuperación de cartera y, en su caso, la dictaminación de su incosteabilidad o bien la cancelación de adeudos.	<p style="text-align: center;">80%</p> <p><i>Diseño normativo en revisión de la Secretaría de Hacienda y pendiente de opinión jurídica de la Consejería Jurídica del Estado para su aprobación correspondiente.</i></p>

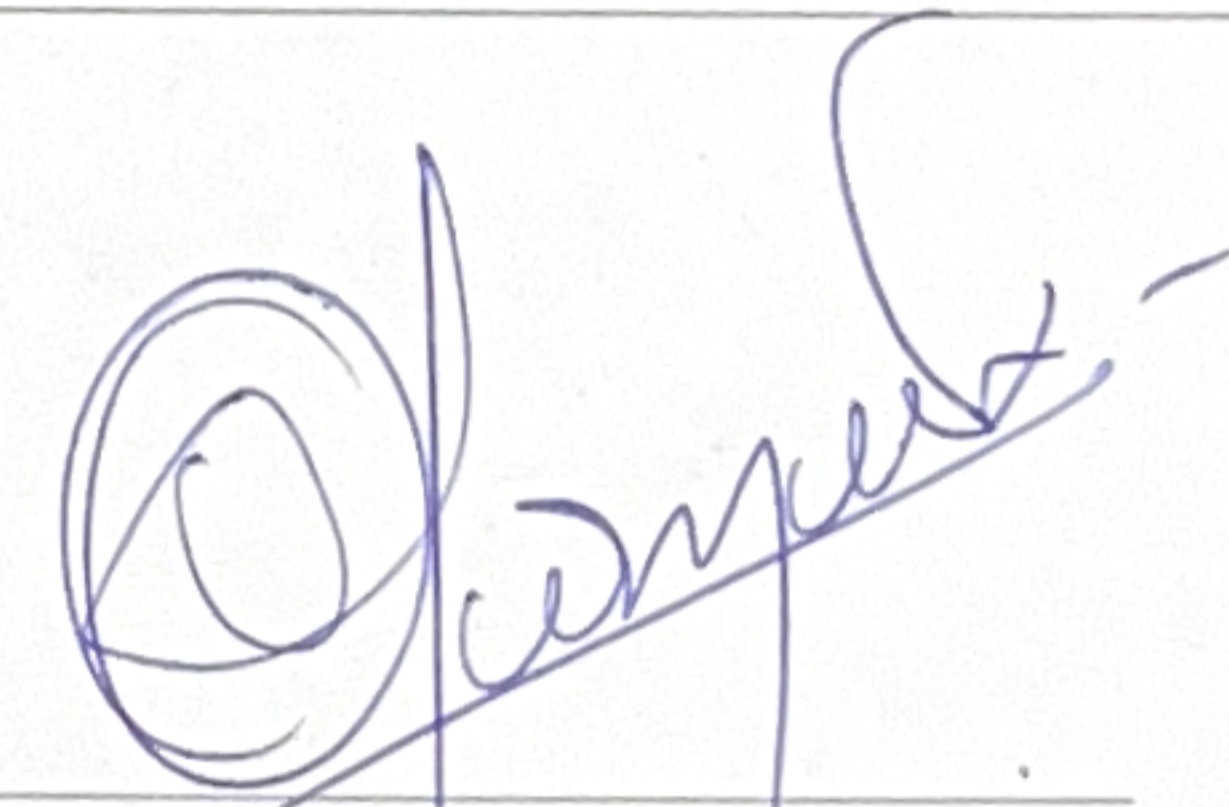


Carlos Ignacio Eturbe Rivera
Director General del FIFODEPI
Aprobó
Responsable Oficial

DIRECCIÓN GENERAL



FIDEICOMISO FONDO
 DESARROLLO EMPRESARIAL Y
 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN



Ricardo González Miranda
Asesor Jurídico del FIFODEPI
Elaboró
Responsable Técnico